



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima,

- 3 ABR. 2017

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, publicado el 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, el cual establece la estructura orgánica y funcional de la Entidad;

Que, el literal n) del artículo 10° del mencionado Reglamento de Organización y Funciones establece que corresponde a la Presidencia Ejecutiva la designación de los servidores de confianza de DEVIDA;

Que, resulta necesario encargar las funciones de la Secretaría General en tanto dure la ausencia de la titular del cargo, a la señora **LÍA LLANET CALDERÓN ROMERO**, Asesora III de la Alta Dirección de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, en adición de sus funciones;

Con los visados de la Oficina General de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y,

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR a la señora **LÍA LLANET CALDERÓN ROMERO**, Asesora III de la Alta Dirección, las funciones de la Secretaría General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, en tanto dure la ausencia de la titular del cargo, en adición a sus funciones.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Secretaría General, a la Oficina de Asesores de Alta Dirección, a la Oficina General de Administración y a las demás unidades orgánicas de DEVIDA para los fines correspondientes; así como al Responsable del Portal de Transparencia de la Entidad a fin que proceda con la **PUBLICACIÓN** del presente acto resolutivo en el portal de internet de DEVIDA.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

Carmen Masías Claux
CARMEN MASÍAS CLAUX
Presidenta Ejecutiva